

25629

Guayaquil, 22 de Mayo del 2006

**SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS.  
CIUDAD.**

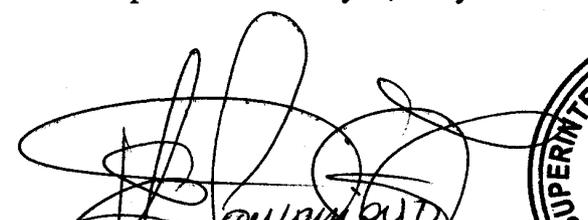
De mis Consideraciones:

Yo, **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES**, Contador Público Federado, con Registro de la F.N.C.E. número 10.887 y Registro Nacional de Firmas Auditoras número SC-RNAE. 266, a Usted respetuosamente expongo y solicito:

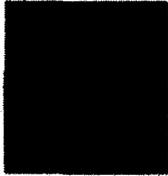
Que en cumplimiento de mis obligaciones como auditor externo independiente me cumple adjuntar a la presente una copia de la Auditoria Externa realizada a la Empresa Colimpo S.A. por el ejercicio económico 2005.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Del, Sr. intendente de Compañías del Guayas, Muy Atentamente;

  
**CPA ING. HERNÁN SAMANIEGO TORRES**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
**REGISTRO R.N.A.E. # 266**





**SERVICIOS PROFESIONALES DE:  
CONTABILIDAD, AUDITORIA EXTERNA, ASESORAMIENTO  
TRIBUTARIO Y FINANCIERO.**

---

*CPA. ING. COM. HERNAN SAMANIEGO TORRES*

- **ASESOR COMERCIAL**
- **AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE (PERSONA NATURAL)  
SC-RNAE-266**
- **CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO FNCE-10887**

**CUENCA - PACHACAMAC 5-20 Y HERNAN LEOPULLA  
TELEFONOS: 2866-577 2866-749  
FAX: 2869-191**

---

# **INFORME**

---

**DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

**COLIMPO S.A.**



---

**CUENCA, MAYO DEL 2006**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
DE COLIMPO S.A.  
AÑO 2005**

Cuenca, 16 de Mayo del 2006

A los señores Accionistas y Directores:

**DE COLIMPO S.A.**

De mis consideraciones:

Hemos auditado el balance general adjunto de COLIMPO S.A., al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.



Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los

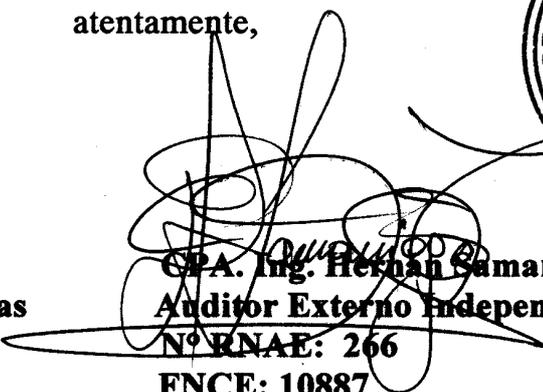
estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COLIMPO S.A., al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

atentamente,



Nº de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
03-C-DIC-0529

  
CPA. Ing. Hernán Samaniego  
Auditor Externo Independiente  
Nº RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 1400059158001

**COLIMPO S.A.**

**1) BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO,  
PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

<b>INGRESOS</b>		<b>2.038.316,68</b>
Ventas gravadas	2.019.991,99	
Ingresos no operacionales	18.324,69	
<b>total de ingresos</b>		<b>2.038.316,68</b>
(-) Costo de Ventas		<u>1.465.319,75</u>
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>572.996,93</b>
(-) Gastos Operacionales		545.177,35
Gastos Generales	224.061,98	
Gastos de Ventas	302.480,21	
Otros egresos	18.635,16	
<b>Utilidad Neta</b>		<b>27.819,58</b>
15% Utilidad Empleados		<u>4.172,94</u>
Utilidad después del 15% Util. Emp.		23.646,64
25% Impuesto a la Renta		<u>5.911,66</u>
<b>Utilidad disposición socios</b>		<u><b>17.734,98</b></u>

**Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.**

**COLIMPO S.A.**

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

UTILIDAD ANTES DEL 15% UTIL. EMP	27.819,58
(-) 15% Utilidades Empleados	4.172,94
UTILIDAD DESPUES DEL 15% UTIL EMP.	23.646,64
(-) 25% Impuesto a la Renta	5.911,66
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>17.734,98</b>

**IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR**

25% IMPUESTO A LA RENTA	5.911,66
(-) ANTICIPO PAGADO	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	16.003,70
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>10.092,04</b>

## COLIMPO S.A.

Balance General Auditado al 31 de Diciembre de 2005

### 2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)

<b>ACTIVO</b>				
<u>Corriente</u>				
Disponible	18.558,44	9.563,62	8.994,82	94,05
Exigible	483.562,15	173.494,54	310.067,61	178,72
Realizable	866.626,97	951.905,73	-85.278,76	-8,96
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.368.747,56</b>	<b>1.134.963,89</b>	<b>233.783,67</b>	<b>20,60</b>
<u>No corriente</u>				
Fijo Depreciable	229.026,72	261.637,98	-32.611,26	-12,46
Fijo no Depreciable	11.234,36	11.234,36	-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>240.261,08</b>	<b>272.872,34</b>	<b>-32.611,26</b>	<b>-11,95</b>
<b>TOTAL GENERAL ACTIVO</b>	<b>1.609.008,64</b>	<b>1.407.836,23</b>	<b>201.172,41</b>	<b>14,29</b>
<b>PASIVO</b>				
<u>Corriente</u>				
largo plazo	840.933,51	590.206,84	250.726,67	42,48
	420.377,84	487.667,10	-67.289,26	-13,80
<b>TOTAL GENERAL PASIVO</b>	<b>1.261.311,35</b>	<b>1.077.873,94</b>	<b>183.437,41</b>	<b>17,02</b>
<b>CAPITAL Y PATRIMONIO</b>				
Capital Social	30.000,00	5.000,00	25.000,00	500,00
Aportes para futuras capitalizac.	15.000,00	40.000,00	-25.000,00	-62,50
Reserva Legal	14.381,50	12.149,59	2.231,91	18,37
Reserva Facultativa	130.568,40	110.481,18	20.087,22	18,18
Reserva de capital	91.564,10	91.564,10	-	-
Utilidades ejercicios anteriores	48.448,29	48.448,29	-	-
Utilidad del ejercicio	17.735,00	22.319,13	-4.584,13	-20,54
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>347.697,29</b>	<b>329.962,29</b>	<b>17.735,00</b>	<b>5,37</b>
<b>Total Pasivo+Patrimonio</b>	<b>1.609.008,64</b>	<b>1.407.836,23</b>	<b>201.172,41</b>	<b>14,29</b>

**Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.**

## **COLIMPO S.A.**

### **Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio inmediato anterior (2004)**

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2004 es de 1.92 y en el 2005 es de 1.63 veces, lo que significa que la empresa dispone de 1.63 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2005.
  
- b) El Activo Corriente del 2004 al 2005, incrementa en el 20.60% y se da por el incremento que se presenta en el rubro del exigible y del disponible, a pesar de que el realizable disminuye. El Activo Total de un año para el otro se incrementa en el 14.29%, dándose esto por el incremento que se da en el rubro exigible.
  
- c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe un incremento del 42.48% en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2005 es de US \$ 840.933.51 dólares. El pasivo a largo plazo disminuye en el 13.80 representando un valor al 31 de Diciembre del 2005 de US \$ 420.377.84 dólares, el mismo que es el resultado de préstamos de accionistas y préstamos de instituciones bancarias, cuyos documentos de soporte reposan en los archivos de la Compañía.
  
- d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado un incremento del 5.37% y se da principalmente por el incremento del Capital Social, Reserva Legal, Reserva Facultativa y porque en el presente ejercicio se obtiene utilidades.

**COLIMPO S.A.**

**EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005,  
COMPARADO CON EL EJERCICIO DE 2004**

<u>Capital Social</u>		30.000,00
Saldo al 31/dic/2004	5.000.00	
(+) Incrementos año 2005	<u>25.000.00</u>	
<u>Aportes para Fut. Capitalizaciones</u>		15.000,00
Saldo al 31/dic/2004	40.000.00	
(-) Decrementos año 2005	<u>25.000.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		14.381.50
Saldo al 31/dic/2004	12.149.59	
(+) Incrementos año 2005	<u>2.231.91</u>	
<u>Reserva Facultativa</u>		130.568.40
Saldo al 31/dic/2004	110.481.18	
(+) Incrementos año 2005	<u>20.087.22</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		91.564.10
Saldo al 31/dic/2004	91.564.10	
(+) Incrementos año 2005	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		48.448.29
Saldo al 31/dic/2004	48.448.29	
(+) Incrementos año 2005	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades del Ejercicio</u>		17.735.00
Saldo al 31/dic/2004	22.319.13	
(-) Decrementos año 2005	<u>4.584.13</u>	
<b>Total Patrimonio al 31/diciembre/2005</b>		<u><u>347.697.29</u></u>

**Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.**

## **COLIMPO S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico de 2005**

1) **Antecedentes:** COLIMPO S.A.. se constituye el 23 de Abril de 1982, con un capital de S/. 100.000 (4 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria décima quinta del Cantón Guayaquil, el 29 de Abril de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 723 del 29 de Julio de 1982. Hasta el año 2004 el Capital Social era de US \$ 5.000.00 dólares, información que desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil. El 16 de Marzo del 2005, se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número 9.318, la escritura pública de aumento del Capital Social en 25.000., por lo que actualmente el Capital Social es de US \$ 30.000 dólares, toda esta información se desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

2) **Políticas Contables:** A continuación se resumen las políticas contables seguidas por COLIMPO S.A., en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

**a) Bases para la presentación de los Estados Financieros.**

La Empresa presenta sus estados financieros de conformidad con lo que se establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N<sup>a</sup> 1 "Presentación de Estados Financieros", además mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional, ya no es el Sucre sino el Dólar.

**a) *Valuación de Inventarios***

Los inventarios se presentan considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 7 “Inventarios”, así como los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

**b) *Propiedad, planta y Equipo***

Estos activos están presentados de igual manera considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 12 “Propiedades, Planta y Equipo” y los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros, fruto de la aplicación de la NEC # 17, efectuado en el año 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos de conformidad con la NEC N° 13.

**3) ACTIVO:**

Las Cuentas del Activo han sido clasificadas tomando en consideración lo que establece la NEC N° 1.

**3.1.- CORRIENTE:**

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo (Caja y Bancos) que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible constan las cuentas por

cobrar a los clientes, y préstamos a empleados y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventario de Mercaderías, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	18.558.44
Exigible	483.562.15
Realizable	<u>866.626.97</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.368.747.56</b>

=====

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre de 2005, presentados por el Departamento de Contabilidad.

Dentro del **ACTIVO DISPONIBLE** tenemos las siguientes cuentas:

**BANCOS**

Banco del Pichincha Guayaquil	6.934.91
Banco del Pichincha Quito	-901.52
Produbanco	<u>12.525.05</u>
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b><u>18.558.44</u></b>

La cuenta **ACTIVO EXIGIBLE** esta conformada por las siguientes cuentas:

<b><u>EXIGIBLE</u></b>		483.562,15
CLIENTES	439.322,54	
EMPLEADOS	20.726,52	
IMPUESTOS RETENIDOS	16.003,70	
CREDITO FISCAL	7.509,39	

El **ACTIVO REALIZABLE** esta conformado por el Inventario de Mercaderías cuyo valor al 31 de Diciembre del 2004 es de US \$ 951.905.73 dólares.

### 3.2.- ACTIVO NO CORRIENTE:

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable, conformado por los Activos Fijos y el Activo Diferido de acuerdo a la siguiente demostración:

#### DEPRECIABLE Y NO DEPRECIABLE

De conformidad como lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 12 y 13 a continuación se presenta el desglose de la cuenta Propiedad, planta y Equipo

CUENTAS			VALORES	%
<b>ACTIVO FIJO</b>			240.271,08	
<b>DEPRECIABLE</b>			229.036,72	
EDIFICIOS	282.656,14	226.124,90		5%
(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS	56.531,24			
EQUIPO DE OFICINA	28.417,21	2.851,82		10%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	25.565,39			
MUEBLES Y ENSERES	39.611,83	-		10%
(-) DEP. ACUM. MUEB. Y ENS.	39.611,83			
VEHICULOS	104.409,47	-		20%
(-) DEP. ACUM. VEHICULOS	104.409,47			
MAQUINARIA Y EQUIPO	41.146,68	-		10%
(-) DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	41.146,68			
EQUIPO DE COMPUTACION	33.969,59	-		33%
(-) DEP. ACUM. EQ. COMPUTACION	33.969,59			
OTROS	100,00	60,00		10%
(-) DEP. ACUM. OTROS	40,00			
<b>NO DEPRECIABLE</b>			11.234,36	
TERRENOS	11.234,36	11.234,36		

#### 4) PASIVO:

El grupo del Pasivo de igual manera se clasifica de acuerdo a lo que se establece en la NEC N° 1.

##### 4.1.- CORRIENTE:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2005:

<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>840.933,51</b>
PROVEEDORES	375.772,02	
RETENCIONES IVA POR PAGAR	531,73	
SUELDOS Y COMISIONES POR PAGAR	21.997,41	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	31.460,03	
IMP. RETENCION EN LA FUENTE	326,07	
ACREEDORES VARIOS	59.199,27	
DEUDAS IESS	6.867,39	
PRESTAMOS BANCARIOS C.P.	334.695,00	
15% UTILIDAD EMPLEADOS	4.172,94	
25% IMPUESTO A LA RENTA	5.911,66	

##### PROVEEDORES DEL EXTERIOR:

NASSAU RESERACH CORP.	13.718,40
ABRACOL	3.104,64
TECHNIWELD - ROBINSON	33.292,41
INFRA	72.080,31
MAKITA	333,54
MEKAWELD	967,50
KISWEL LTD	71.338,60
HIPERTHERM	48,46
MILLER ELECTRIC MPG.CO.	130.397,02
SHANGAI WORLDBEST INDUSTR	25.284,24
S.W.SI. INCORPORATED	1.916,00
BUG-O SISTEMS INTERNATION	6.748,00
DEZHOU	16.542,90
<b>TOTAL</b>	<b>375.772,02</b>

**PRESTAMOS BANCARIOS CP:**

**BANCOS:**

BANCO DEL PICHINCHA	155.806.11
PRODUBANCO	<u>178.888.89</u>
TOTAL	<u>334.695.00</u>

**4. 2.- NO CORRIENTE O A LARGO PLAZO:**

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2005:

Préstamos de Accionistas	410.165.47
Préstamos Bancarios	<u>10.212.37</u>
<b>TOTAL PASIVO L. PLAZO</b>	<b><u>420.377.84</u></b>

El valor de **PRESTAMOS BANCARIOS**, corresponde a préstamos solicitados por **COLIMPO S.A.**, a entidades bancarias del país, tal es el caso del **BANCO DEL PICHINCHA**.

**A) BANCO DEL PICHINCHA**

Con el **banco del Pichincha** se mantiene una obligación, un préstamo solicitado el 22 de Marzo del 2001 por un valor que asciende a US \$ 125.379.56 dólares con un vencimiento el 24 de febrero del 2006, de los cuales se han pagado US \$ 115.467.19 dólares quedando pendiente un saldo de US \$ 10.212.37 dólares.

En relación con los **PRESTAMOS DE ACCIONISTAS**, en el siguiente cuadro se desglosa las deudas que fueron canceladas por los Accionistas Arq. Jorge Rivadeneira Vallejo y la Dra. Lucia Camino Reynell. (ver anexo justificativo de préstamos)

**PRESTAMOS DE ACCIONISTAS  
PAGOS DE IMPORTACIONES**

<b>PROVEEDORES</b>	<b>VALOR</b>
MILLER	199.953,16
INFRA	181.011,25
MEKAWELD	25.078,05
TECNIWELD	4.123,01
<b>SALDO AÑO 2005</b>	<b>410.165,47</b>
<b>TOTAL PRESTAMOS</b>	<b>410.165,47</b>
<b>(-) VALORES PAGADOS 2005</b>	
<b>SALDO 31/12/2005</b>	<b>410.165,47</b>

**5) CAPITAL Y PATRIMONIO:**

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas:

Capital social	30.000,00
Aportes Futuras Cap.	15.000,00
Reserva legal	14.381.50
Reserva Facultativa	130.568.40
Reserva de Capital	91.564.10
Utilidades de ejercicios anteriores	48.448.29
Utilidades del ejercicio	<u>17.735.00</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>347.697.29</u></b>

## 6) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

#### FUENTES CAPITAL DE TRABAJO

Reserva legal	2.231,91	
Reserva facultativa	20.087,22	
Fijos depreciables	32.611,26	
Capital Social	25.000,00	
		79.930,39

#### USOS CAPITAL DE TRABAJO

Utilidades del ejercicio	4.584,13	
Aportes futuras capitalizaciones	25.000,00	
Pasivo no corriente	<u>67.289,26</u>	96.873,39

**VARIACION CAPITAL DE TRABAJO** (16.943,00)

#### MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

##### AUMENTOS

Disponible	8.994,82	
Exigible	310.067,61	
		319.062,43

##### DISMINUCIONES

Realizable	85.278,76	
Pasivo Corriente	<u>250.726,67</u>	336.005,43

**AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO** (16.943,00)

**7) FLUJO DE CAJA:**

<b>FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2005</b>			
Disponible al 31-XII-2004			9.563,62
<b>FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO</b>			
Reserva legal	2.231,91		
Reserva facultativa	20.087,22		
Utilidades del ejercicio	(4.584,13)	17.735,00	
<b>VARIACIONES DE ACTIVOS</b>			
Realizable	85.278,76		
Exigible	(310.067,61)		
Fijo depreciable	32.611,26		
		(192.177,59)	
<b>FONDOS PROVENIENTES DE OPER.</b>			
		(174.442,59)	
<b>VARIACIONES EN PASIVOS</b>			
Pasivo Corriente	250.726,67		
Pasivo no Corriente	(67.289,26)		
		183.437,41	
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO</b>			
Capital social	25.000,00		
Aportes futuras capitalizaciones	(25.000,00)		
		-	
<b>TOTAL FUENTES</b>			<b>8.994,82</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2005</b>			<b>18.558,44</b>

## **8) CONCLUSIONES:**

- a) El Departamento de Contabilidad debe estar debidamente actualizado en todas las leyes conexas a la Contabilidad, como la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Ley de Compañías, código de trabajo, etc., de esta manera se podrá dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, evitando el pago de multas e intereses, dando a su vez una buena imagen de la Empresa.
  
- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2006 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento.
  
- c) Auditoría recomienda que para el ejercicio económico del Año 2005, se presente en los Balances correspondientes la repartición del 15% utilidad empleados y el 25% Impuesto a la renta por pagar, así como el valor de la utilidad a disposición de los accionistas.
  
- d) El valor de Préstamos de accionistas debe ser cubierto lo más pronto, ya que de acuerdo con la Ley de Compañías los Préstamos de Accionistas no deben ser altos, porque da lugar a que se establezcan dudas de que se estén distrayendo Utilidades.

- e) Auditoría recomienda que se proceda a realizar la declaración sustitutiva del mes de Octubre del 2005, puesto que existe una diferencia a pagar de US \$ 47.52 dólares, ya que en dicho mes se toma un crédito tributario de US 2.953.31 dólares, siendo el correcto de US \$ 2.905.75 dólares.
  
- f) En relación con los Activos fijos, se recomienda que se proceda a realizar los ajustes correspondientes, ya que no se puede presentar los mismos con un valor residual de cero, por lo que los gastos que se ocasionen por repuestos y mantenimiento no podrán ser tomados como gastos deducibles, por no tener valores los activos en contabilidad.
  
- g) Se recomienda que se revise el valor del crédito tributario, puesto que el valor en libros no coincide con el valor de la declaración del mes de Diciembre del 2005.

**INFORME PARA EL SERVICIO  
DE RENTAS INTERNAS**

---

Cuenca, 16 de mayo de 2006

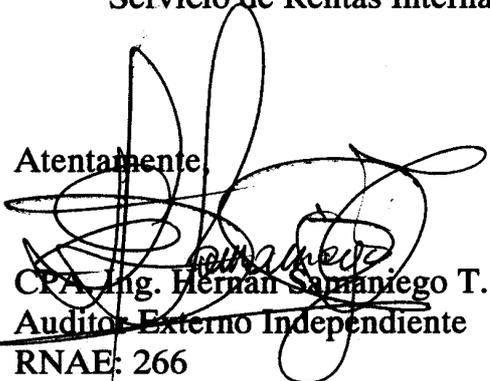
Señores:  
Servicio de Rentas Internas  
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto sírvanse encontrar información de la compañía COLIMPO S.A., con número de RUC 0990607699001, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y anexos preparados por la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2005.
- Copia del Informe de Estados Financieros presentado a la Superintendencia de Compañías, por el año terminado al 31 de diciembre de 2005.
- Reporte impreso respecto de la carga de diferencias en el Sistema de Informes de Cumplimiento Tributario, ubicado en la página web del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,



CPA Ing. Hernán Samaniego T.  
Auditor Externo Independiente

RNAE: 266

RUC: 1400059158001

## **INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS REGIONAL DEL AUSTRO**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de **COLIMPO S.A.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de **COLIMPO S.A.** con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS DE COLIMPO S.A.**

**AÑO: 2005**

Cuenca, 16 de Mayo del 2006

A los señores Accionistas y Directores:

**DE COLIMPO S.A.**

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **COLIMPO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2005 y, con fecha 16 de Mayo del 2006, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada

salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2005 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 14) con los registros contables mencionados en el punto anterior;

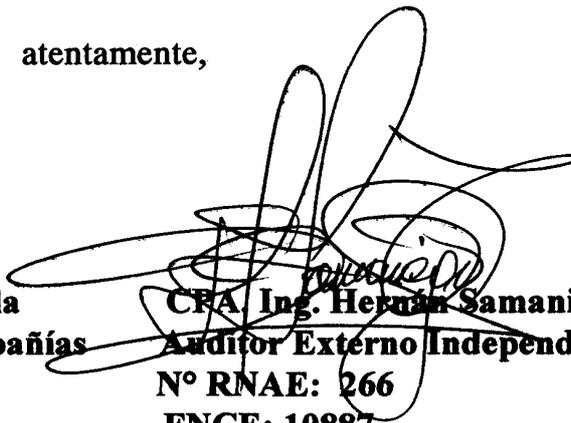
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 14);
  - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 14);
  - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar **COLIMPO S.A.**, de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de **COLIMPO S.A.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoria fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 14 preparados por la Administración de **COLIMPO S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Circular 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoria aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 14). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y de la Administración de **COLIMPO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,



**N° de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
03-C-DIC-0529**

**CFA Ing. Hernán Samaniego  
Auditor Externo Independiente  
N° RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 1400059158001**

# ANEXO 1

**COLIMPO S. A.**

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

**Año Fiscal 2005**

**1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN<sup>1</sup>:**

1.1 Número de RUC del contribuyente: 0990607699001

1.2 Domicilio Tributario: AV. JUAN TANCA MARENGO

1.3 Nombre y No. de Cédula del Representante Legal:

JORGE NELSON RIVADENEIRA VALLEJO

C.I. 090203813-2

1.4 Fecha del Nombramiento del Representante Legal

20 de Abril del 2004 (Período 4 años)

1.5 Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía:

WIGBERTO OSWALDO PACHECO GARCIA

C.I. 090235792-0

1.6 Actividad Económica Principal: VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA METALURGICA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

1.7 Actividad Económica Secundaria: NO Existe

1.8 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna central, en caso de aplicar)<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Los datos que se muestran en este anexo cumplen el objetivo de actualizar los datos del Registro Único de Contribuyentes.

<sup>2</sup> Artículo 33 de la Ley de Compañías.

Proceso		Fecha de Inscripción	Observaciones <sup>3</sup>
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital	✓	16 de marzo del 2005	
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

1.9 Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.11.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, y su nacionalidad<sup>4</sup>:

<sup>3</sup> Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que el auditor considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada y necesariamente explicar los efectos en la consolidación de activos, pasivos, derechos y obligaciones tributarias.

<sup>4</sup> No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.11.1 las palabras "No Aplica".



RAZÓN SOCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO  
(FIDUCIARIO):

RUC DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO  
(FIDUCIARIO):

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL:

RUC DEL FIDEICOMISO MERCANTIL:

CLASE DE FIDEICOMISO<sup>8</sup>:

OBJETO DE FIDEICOMISO<sup>9</sup>:

SUJETO PASIVO OBLIGADO A PAGAR IMPUESTO DENTRO DEL  
FIDEICOMISO

CUADRO 1.12.1 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
Constituyente (s)			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Patrimonio Autónomo

<sup>8</sup> Clase De Fideicomiso; por ejemplo, inmobiliario. Objeto del Fideicomiso; por ejemplo, construcción de conjunto habitacional XXXXX.

<sup>9</sup> Ibidem.

<b>CUADRO 1.12.2 FIDEICOMISO</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005</b>			
<b>Beneficiario (s)</b>			
<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Cédula, RUC, pasaporte</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>% de participación del Beneficiario</b>

1.11 Un detalle de las principales compañías relacionadas vigentes durante el ejercicio analizado (*referirse a la NEC 6 y Art. 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*), donde se incluya la razón social y el número de RUC de las mismas, según el siguiente detalle:

<b>COLIMPO S.A.</b>		
<b>Principales Compañías Relacionadas</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>RUC</b>	<b>Naturaleza de la Relación <sup>10</sup></b>

1.12 Un detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

**NO EXISTE**

<sup>10</sup> Se refiere a la descripción del tipo de relación existente entre la compañía auditada y la compañía relacionada.

1.13 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

NO EXISTE

1.14 Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al inciso tercero del Artículo 23 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2005. En el caso de considerarse como gasto deducible adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.



COLIMPO S.A.  
**CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES**  
Año fiscal 2005  
(En US Dólares)

ANEXO 2

(Página 1 de 1)

**CUADRO No. 1**  
Detalle de Tratamientos Especiales, a los que se acoge el Contribuyente,  
que afectan la determinación del Impuesto a la Renta (Crédito Tributario por Leyes Especiales).

Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #	Efecto Tributario (a)	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales  Casillero 823 (b)

  
ARQ. JORGE RIVAS DE LA TORRE VALLEJO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S.A

  
CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
CONTADOR F.N.C.E. 2425  
COLIMPO S.A

COLIMPO S.A.

**REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Año fiscal 2005

(En US Dólares)

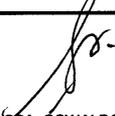
ANEXO 3  
(Página 1 de 1)

**CUADRO No. 2**

Utilización de Remanentes de Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2005 (a)

Año Anticipo {1}	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2005 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Número de Trámite (b)	Casillero de la Declaracion (c)	No. Cuenta Contable
2002		0,00	0,00	0,00			
2003		0,00	0,00	0,00			
2004		0,00	0,00	0,00			
	<b>CUADRO NO. 8</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			

  
ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S.A.

  
CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
CONTADOR F.N.C.E. 2425  
COLIMPO S.A.

**CUADRO No. 3  
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA**

Mes	Valores Imputados de los libros contables del contribuyente											Impuesto a Pagar según Libro					Diferencia Impuesto (16) - (17) (9)	Diferencia Cálculo Tributario (16) - (17) (9)
	Impuesto en Ventas según Libro						Impuesto en Compras según Libro					Impuesto a Pagar según Libro						
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)		
Enero	174,487.58					12.00%	20,938.11	77,498.20	9,388.00	100.00%	9,388.00	-5,782.78	88.88	-14,284.18	0.00	-14,284.18	0.00	0.00
Febrero	178,847.42					12.00%	20,877.88	158,878.88	15,448.84	100.00%	15,448.84	-14,284.18	1.28	-8,188.88	0.00	-8,188.88	0.00	0.00
Marzo	198,282.17					12.00%	23,793.86	2,383.24	100.00%	2,383.24	-4,188.88	0.00	7,215.58	0.00	7,215.58	0.00	0.00	
Abril	178,847.42					12.00%	21,862.88	188,882.20	22,788.88	100.00%	22,788.88	0.00	-1,288.88	0.00	-1,288.88	0.00	0.00	
Mayo	178,847.42					12.00%	21,862.88	188,882.20	22,788.88	100.00%	22,788.88	-1,288.88	0.00	12,878.88	12,878.88	0.00	0.00	0.00
Junio	228,882.20					12.00%	27,465.86	188,882.20	18,882.20	100.00%	18,882.20	0.00	104.88	0.00	9,841.24	9,841.24	0.00	0.00
Julio	181,282.20					12.00%	21,753.86	178,847.42	21,682.20	100.00%	21,682.20	0.00	188.27	0.00	-1,888.88	0.00	-1,888.88	0.00
Agosto	181,282.20					12.00%	21,753.86	178,847.42	21,682.20	100.00%	21,682.20	-1,888.88	0.00	1,778.88	1,778.88	0.00	0.00	0.00
Septiembre	198,282.17					12.00%	23,793.86	2,383.24	100.00%	2,383.24	0.00	0.00	-3,888.88	0.00	-3,888.88	0.00	0.00	
Octubre	198,282.17					12.00%	23,793.86	2,383.24	100.00%	2,383.24	-2,888.88	0.00	2,888.88	2,888.88	0.00	0.00	47.88	
Noviembre	198,282.17					12.00%	23,793.86	2,383.24	100.00%	2,383.24	0.00	28.81	0.00	18,882.11	18,882.11	0.00	0.00	
Diciembre	178,847.42					12.00%	21,753.86	188,882.20	20,178.81	100.00%	20,178.81	0.00	15.27	882.84	882.84	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>2,318,387.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.00%</b>	<b>242,888.84</b>	<b>1,487,788.84</b>	<b>171,337.21</b>	<b>100.00%</b>	<b>171,337.21</b>	<b>0.00</b>	<b>819.33</b>	<b>0.00</b>	<b>44,838.72</b>	<b>44,838.72</b>	<b>0.00</b>	<b>47.88</b>

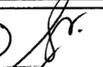
**CUADRO No. 3.1  
DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES**

Mes	Ventas según Libro							Ventas según Contribuyente (B)							Diferencia (1)-(2) (9)			
	Ventas Gravadas con tarifa 12%	Otras Ventas de Activo Fijo con tarifa diferida de 9%	Otras con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 9%	Ventas de Activo Fijo Gravadas con tarifa 9%	Deducciones en ventas mediante notas de crédito	Exoneraciones de Bienes	Exoneraciones de Servicios	Total Ventas y Exoneraciones (1)	Ventas Gravadas con tarifa 12% (causales 801)	Ventas de Activo Fijo gravadas con tarifa 12% (causales 802)	Otras con tarifa 12% (causales 803)	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 9% (causales 804)	Ventas de Activo Fijo Gravadas con tarifa 9% (causales 805)		Deducciones en ventas mediante notas de crédito (causales 807)	Exoneraciones de Bienes (causales 813)	Exoneraciones de Servicios (causales 814)
Enero	174,487.58								174,487.58	174,487.58								174,487.58
Febrero	178,847.42								178,847.42	178,847.42								178,847.42
Marzo	198,282.17								198,282.17	198,282.17								198,282.17
Abril	178,847.42								178,847.42	178,847.42								178,847.42
Mayo	178,847.42								178,847.42	178,847.42								178,847.42
Junio	228,882.20								228,882.20	228,882.20								228,882.20
Julio	181,282.20								181,282.20	181,282.20								181,282.20
Agosto	181,282.20								181,282.20	181,282.20								181,282.20
Septiembre	198,282.17								198,282.17	198,282.17								198,282.17
Octubre	198,282.17								198,282.17	198,282.17								198,282.17
Noviembre	198,282.17								198,282.17	198,282.17								198,282.17
Diciembre	178,847.42								178,847.42	178,847.42								178,847.42
<b>TOTAL</b>	<b>2,318,387.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,318,387.58</b>	<b>2,318,387.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,318,387.58</b>

**CUADRO No. 3.2  
CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA**

Según Declaración IVA (causales 801 a 807) (3) a (9)	Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%			Total Ventas Anuales gravadas con tarifa 9%			Exoneraciones Anuales		
	(1)	(2)	(3)-(2)	(4)	(5)	(6)-(5)	(7)	(8)	(9)-(8)
	Según Declaración de Ingresos a la Renta (causales 801 a 817) (1)	Diferencia (2)	Explicación Diferencia (3)	Según Declaración de Ingresos a la Renta (causales 801 a 817) (4)	Diferencia (5)	Explicación Diferencia (6)	Según Declaración de Ingresos a la Renta (causales 801 a 817) (7)	Diferencia (8)	Explicación Diferencia (9)
2,318,387.58	2,318,387.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	-13,000.00	0.00
2,318,387.58	2,318,387.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
 JHN. JORJE BRINDARONA VALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLMPO S.A.

  
 OJA. ORVALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR P.Ú.B.C. 2025  
 COLMPO S.A.

**CUADRO No. 4**  
**VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21101002	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	86,22	57,96	95,13	110,73	106,50	25,90	182,64	94,88	94,80	154,00	32,95	171,54	1.213,25
21101002	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	311,37	398,74	364,15	356,31	458,73	444,16	382,48	610,29	492,88	459,16	639,39	360,19	5.277,85
21101002	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	155,71	249,29	61,58	7,20		5,04	9,94						488,76
	<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>553,30</b>	<b>705,99</b>	<b>520,86</b>	<b>474,24</b>	<b>565,23</b>	<b>475,10</b>	<b>575,06</b>	<b>705,17</b>	<b>587,68</b>	<b>613,16</b>	<b>672,34</b>	<b>531,73</b>	<b>6.979,86</b>

**CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 898) (a)	553,30	705,99	520,86	474,24	565,23	475,10	575,06	705,17	587,68	613,16	672,34	531,73	6.979,86
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>553,30</b>	<b>705,99</b>	<b>520,86</b>	<b>474,24</b>	<b>565,23</b>	<b>475,10</b>	<b>575,06</b>	<b>705,17</b>	<b>587,68</b>	<b>613,16</b>	<b>672,34</b>	<b>531,73</b>	<b>6.979,86</b>

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

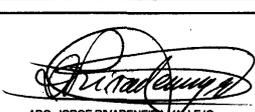
  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

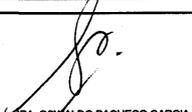
**CUADRO No. 5**  
**VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21101006	Retenciones en la fuente relaciones de dependencia (por pagar SRI)	58,92	37,83	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	27,87	347,58
21101006	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	74,89	80,44	66,40	78,74	70,18	96,78	113,11	90,83	96,24	118,08	80,42	176,07	1.146,18
21101006	Retenciones en la fuente 5% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	1.800,00
21101006	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRI)	32,39		4,00	4,80	180,00	13,62	8,12		5,20	10,00	3,60		241,73
	<b>Total según libros</b>	<b>316,20</b>	<b>268,27</b>	<b>247,27</b>	<b>261,41</b>	<b>406,05</b>	<b>291,27</b>	<b>299,10</b>	<b>268,70</b>	<b>281,31</b>	<b>305,95</b>	<b>261,89</b>	<b>326,07</b>	<b>3.535,49</b>

**CUADRO No. 6**  
**CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	316,20	268,27	247,27	261,41	406,05	291,27	299,10	268,70	281,31	305,95	261,89	326,07	3.535,49
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>316,20</b>	<b>268,27</b>	<b>247,27</b>	<b>261,41</b>	<b>406,05</b>	<b>291,27</b>	<b>299,10</b>	<b>268,70</b>	<b>281,31</b>	<b>305,95</b>	<b>261,89</b>	<b>326,07</b>	<b>3.535,49</b>

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA ALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

**CUADRO No. 7**  
**CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS**

**CÓDIGOS:**  
 1 Tabacos Rubios      3 Cervezas      5 Alcohol      7 Bienes Suntuarios  
 2 Tabacos Negros    4 Bebidas gaseosas    6 Whisk < 3.5 toneladas    8 Telecomunicaciones

Código (4) Castillero 302	Base Imponible Castillero 303	ICE a pagar Castillero 309 (1)	Total impuesto a pagar Castillero 902	Multas (a) Castillero 904 (2)	Intereses (a) Castillero 903 (3)	Total Pagado Castillero 900	Fecha de declaración	Código Cta. Contable ICE por pagar	Ventas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (8)	Diferencia (Ver Nota General) (8)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
									Cantidad	Unidad (7)	Valor						
ENERO												0,00		0,00		0,00	
ENERO												0,00		0,00		0,00	
ENERO												0,00		0,00		0,00	
FEBRERO												0,00		0,00		0,00	
FEBRERO												0,00		0,00		0,00	
FEBRERO												0,00		0,00		0,00	
MARZO												0,00		0,00		0,00	
MARZO												0,00		0,00		0,00	
MARZO												0,00		0,00		0,00	
ABRIL												0,00		0,00		0,00	
ABRIL												0,00		0,00		0,00	
ABRIL												0,00		0,00		0,00	
MAYO												0,00		0,00		0,00	
MAYO												0,00		0,00		0,00	
MAYO												0,00		0,00		0,00	
JUNIO												0,00		0,00		0,00	
JUNIO												0,00		0,00		0,00	
JUNIO												0,00		0,00		0,00	
JULIO												0,00		0,00		0,00	
JULIO												0,00		0,00		0,00	
JULIO												0,00		0,00		0,00	
AGOSTO												0,00		0,00		0,00	
AGOSTO												0,00		0,00		0,00	
AGOSTO												0,00		0,00		0,00	
SEPTIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
SEPTIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
SEPTIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
OCTUBRE												0,00		0,00		0,00	
OCTUBRE												0,00		0,00		0,00	
OCTUBRE												0,00		0,00		0,00	
NOVIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
NOVIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
NOVIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
DICIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
DICIEMBRE												0,00		0,00		0,00	
DICIEMBRE												0,00		0,00		0,00	

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

  
 CP. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.

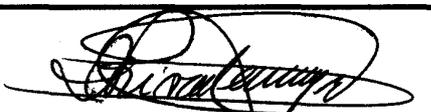
**RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (e)**

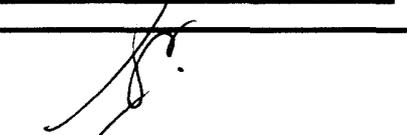
Año fiscal 2005  
(En US Dólares)

ANEXO 7  
(Página 2 de 2)

**CUADRO No. 7.1  
CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA ELECTRÓNICA (a)**

	Número de Referendos por mes	Números de DAUs por mes (a)	Valor CIF (b)	IVA Pagado (d)	ICE Pagado (c)
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					

  
ARQ. JORGE RIVADENIZA VALLEJO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S.A

  
CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
CONTADOR F.N.C.E. 2425  
COLIMPO S.A

CUADRO No. 8  
 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cla. (e)
<b>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801			27.819,58
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0,00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 16% DE PARTICIPACIÓN LABORAL</b>				<b>27.819,58</b>
<b>16% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	803		CUADRO No. 12	<b>4.172,94</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802			27.819,58
Menos:				
Amortización de Pérdidas tributarias (Art. 11 LRIT)	811		CUADRO No. 13	0,00
15% Participación a trabajadores (f)	803		CUADRO No. 12	4.172,94
100% Dividendos Percibidos en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 9	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRIT)	805		CUADRO No. 9	0,00
Otras deducciones (b)	812 + 813			0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
Más:				
Gastos no deducibles en el país	806		CUADRO No. 10	0,00
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 10	0,00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	808			0,00
15% Participación de trabajadores en Dividendos Percibidos	809			0,00
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE</b>			CUADRO No. 16	<b>23.646,64</b>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 37 y 38 del RLRT)	817		CUADRO No. 18.1	23.646,64
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 16% (Arts. 37 y 38 del RLRT)	816		CUADRO No. 18.1	0,00
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	818			<b>5.911,68</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</b>				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			5.911,68
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta	819			0,00
Impuesto a la Renta pagado por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRT)	821			0,00
Retenciones en la fuente del año	820			18.003,70
Crédito Tributario por leyes especiales (c)	823			0,00
Retenciones por dividendos anticipados	821		CUADRO No. 11	0,00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRT)			CUADRO No. 2	0,00
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 49 LRIT).				0,00
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	899			<b>0,00</b>
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	898			<b>-10.022,04</b>

ARQ. JORGE RIVADENEY VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

**COLIMPO S.A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2005**  
**(En US Dólares)**

**ANEXO 8**  
**(Página 2 de 7)**

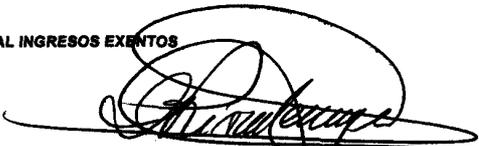
**CUADRO No. 9**  
**DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)**

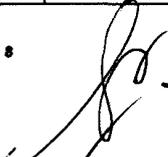
Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).				0,00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).				0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).				0,00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6; Art. 84 de RLRTI).				0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 19 RLRTI).				0,00
Los percibidos por Institutos de educación superior estatales, amparados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 9 LRTI, numeral 8).				0,00
Los percibidos por las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas (Art. 9 LRTI, numeral 9; Art. 16 RLRTI).				0,00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0,00
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 18 RLRTI).				0,00
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 14 RLRTI).				0,00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 55 RLRTI).				0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				0,00
Rendimientos financieros en títulos emitidos por el sector público, con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				0,00
Intereses de cédulas hipotecarias emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				0,00
Intereses de bonos de garantía general o específica y bonos de prenda. Incluyendo las operaciones de reporto, emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				0,00
Intereses de obligaciones emitidas por sociedades, mayores a un año a través de la Bolsa de Valores, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				0,00
Intereses de obligaciones pactadas en UVC, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).				0,00
Otros (detallar)				0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0,00

  
**ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COLIMPO S.A.**

  
**CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA**  
**CONTADOR F.N.C.E. 2425**  
**COLIMPO S.A.**

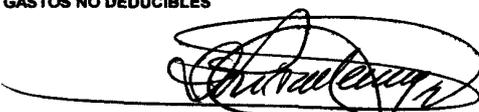
**CUADRO No. 10**  
**DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)**

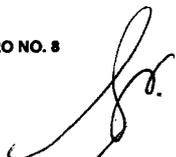
Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).				0,00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).				0,00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).				0,00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15			0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).				0,00
Provisiones por Cuentas Incoables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Provisiones por Créditos Incoables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).				0,00
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 14 LRTI)				0,00
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).				0,00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, primer numeral siguiente al 17).				0,00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).				0,00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).				0,00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).				0,00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal b).				0,00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal d).				0,00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 14			0,00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).				0,00
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).				0,00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7,8,11- Art. 26 num. 2 RLRTI)				0,00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal a. Art. 26 num 3 RLRTI).				0,00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).				0,00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).				0,00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).				0,00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).				0,00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 26 RLRTI numeral 6)				0,00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 26 RLRTI numeral 7)				0,00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 26 RLRTI numeral 9).				0,00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 21, Numeral 6, literal f del RLRTI).				0,00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):				0,00
				0,00
Gastos no sustentados				0,00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

0,00

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A

  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A

**COLIMPO S.A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2005**  
**(En US Dólares)**

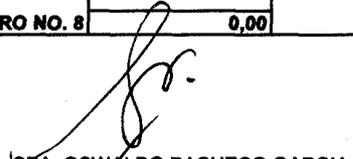
**ANEXO 8**

(Página 4 de 7)

**CUADRO No. 11**  
**DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES**

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal
<b>Total</b>	<b>CUADRO NO. 8</b>	<b>0,00</b>		

  
ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S.A

  
CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
CONTADOR F.N.C.E. 2425  
COLIMPO S.A

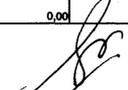
CUADRO No. 12  
 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			27.819,58
(-) 15% de participación a trabajadores (a)		CUADRO NO. 8	4.172,94
Utilidad después de participaciones			23.646,64
(-) Ingresos exentos			0,00
(-) Otras deducciones			0,00
(+) Gastos no deducibles			0,00
(-) Otras pérdidas conciliatorias no gravadas (b)			0,00
Utilidad Gravable			23.646,64
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)			5.911,66

CUADRO No. 13  
 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)  
 Al 31 de diciembre de 2005

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2000	Amortización Año 2001	Amortización Año 2002	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2005	Saldo Acumulado	Saldo a Diciembre 31, 2005
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	(1) - (8)
Pérdida 2000	Hasta 2005										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2001	Hasta 2006										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2002	Hasta 2007										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2003	Hasta 2008										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2004	Hasta 2009										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	0,00

  
 ARG. JORGE RIVALDEVERA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

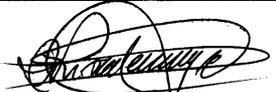
  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

**COLIMPO S.A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2005**  
**(En US Dólares)**

**ANEXO 8**  
**(Página 6 de 7)**

**CUADRO No. 14**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)**

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración y Ventas			545.177,35
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0,00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			545.177,35
Porcentaje de deducción Máximo			2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			10.903,55
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0,00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0,00
Máximo Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			10.903,55
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0,00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00

  
 ARG. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

**CUADRO No. 15**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Ingresos Gravados:</b>				
Total Ingresos	699			2.038.316,68
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	804			0,00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	805			0,00
<hr/>				
Total ingresos gravados				2.038.316,68
Porcentaje de deducción Máximo				3,00%
<hr/>				
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				61.149,50
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	0,00
<hr/>				
Gastos de viaje durante el ejercicio				0,00
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				61.149,50
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0,00
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00
<hr/>				

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A

  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A

CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA				
Fecha de Vencimiento:				
Concepto	Cañillero de la declaración de Renta del año 2004 (b)	Valor según declaración	Cañillero de la declaración de Renta del año 2006 (b.1)	Valor según declaración
	Sociedades (Formulario 191)		Sociedades (Formulario 191)	
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814	29.758,84	814 - CUADRO No. 8	23.648,85
(1) Gastos No deducibles / país	808	0,00	808	
(2) Gastos No deducibles / exterior	807	0,00	807	
(3) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	808	0,00	808	
<b>Utilidad Líquida del Ejercicio</b>	<b>CUADRO No. 17 - AÑO 2004</b>	<b>29.758,84</b>	<b>CUADRO No. 17 - AÑO 2006</b>	<b>23.648,85</b>

CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR												
Concepto	AÑO 2004					AÑO 2006						
	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (c)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (c)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	Cuadro Relacionado	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2004	29.758,84	5,00	29.758,84	CUADRO No. 20 - AÑO 2004	23.428,82	CUADRO No. 16 - AÑO 2006	23.648,85	5,00	23.648,85	CUADRO No. 20 - AÑO 2006	18.618,84

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2004						
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):						
Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2004		Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Impuesto Casado según Contribuyente	Cañillero de la declaración de Renta del año 2004		
Reinversión	0,00	15,00%	0,00	816		0,00
No Reinversión	29.758,84	25,00%	7.438,71	817		7.438,71
<b>Total Impuesto Casado</b>			<b>7.438,71</b>	<b>818</b>	<b>CUADROS NO. 19 &amp; 20</b>	<b>7.438,71</b>

CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2006							
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):							
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2006		Cuadro Relacionado	Según Declaración
				Impuesto Casado según Contribuyente	Cañillero de la declaración de Renta del año 2006		
Reinversión	CUADRO No. 8	0,00	15,00%	0,00	816		0,00
No Reinversión	CUADRO No. 8	23.648,85	25,00%	5.911,86	817		5.911,86
<b>Total Impuesto Casado</b>		<b>23.648,85</b>		<b>5.911,86</b>	<b>818</b>	<b>CUADROS NO. 19 &amp; 20</b>	<b>5.911,86</b>

**COLIMPO S.A.**  
**CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)**  
 Año fiscal 2005  
 (En US Dólares)

(Página 2 de 2)

CUADRO No. 19 CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2005
Utilidad Líquida	CUADRO No. 18 - Año 2004	29.758,84	CUADRO No. 18 - Año 2005	23.646,85
(c) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 18	7.439,71	CUADRO No. 18.1	5.911,66
Base de Cálculo Reserva Legal		22.319,13		17.735,19
% Reserva Legal		5,00%		5,00%
Reserva Legal	CUADRO No. 20 - Año 2004	1.115,96	CUADRO No. 20 - Año 2005	886,75

CUADRO No. 19,1 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2004	Al 31 de diciembre de 2005
Capital social (1)	6.000,00	30.000,00
Reserva Legal (2)	1.115,96	886,75
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	22,32%	2,96%

CUADRO No. 20 COMPROBACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2004	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2005
Utilidad Contable antes de Imp. Renta y Part. Trabajadores		26.010,40		27.819,58
(c) 15 % Participación a trabajadores (a)		5.251,56		4.172,93
(c) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 18	7.439,71	CUADRO No. 18.1	5.911,66
(c) Reserva Legal	CUADRO No. 19 - Año 2004	1.115,96	CUADRO No. 19 - Año 2005	886,75
Monto Máximo de Reversión	CUADRO No. 17 - Año 2004	21.202,17	CUADRO No. 17 - Año 2005	16.849,24

CUADRO No. 21 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)	
Concepto	Fecha de inscripción año 2004
Escritura Pública	
Registro Mercantil	

  
 MR. JORGE RIVAS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

  
 CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

**COLIMPO S.A.**  
**DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2006**  
**(En US Dólares)**

**CUADRO No. 22 (a)**  
**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES**  
**FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES**

FORMULARIO N° [REDACTED]

**100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

102 AÑO [REDACTED]  
 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA [REDACTED]

**200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

201 RUC [REDACTED]  
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN [REDACTED]  
 203 EXPEDIENTE [REDACTED]

300 ACTIVO				
310 ACTIVO CORRIENTE				
CAJA BANCOS	[REDACTED]			18.558,44
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	[REDACTED]			0,00
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	[REDACTED]			436.322,54
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	[REDACTED]			0,00
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	[REDACTED]			0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	[REDACTED]			20.725,52
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	[REDACTED]			0,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA AÑOS AN)	[REDACTED]			7.508,39
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)	[REDACTED]			16.003,70
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	[REDACTED]			0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	[REDACTED]			0,00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	[REDACTED]			0,00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	[REDACTED]			886.626,97
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	[REDACTED]			0,00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	[REDACTED]			0,00
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	[REDACTED]			0,00
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	[REDACTED]			
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	[REDACTED]			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	[REDACTED]			0,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>				
320 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
TERRENOS	[REDACTED]			11.294,38
EDIFICIOS	[REDACTED]			282.856,14
OBRAS EN PROCESO	[REDACTED]			0,00
INSTALACIONES	[REDACTED]			0,00
MUEBLES Y ENSERES	[REDACTED]			88.029,04
MAQUINARIA Y EQUIPO	[REDACTED]			41.146,68
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	[REDACTED]			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	[REDACTED]			0,00

VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL				104.406,47
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES				100,00
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO				-267.314,61
(2) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPO TRANSPORTE Y EQUIPOS				
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE				
ACTIVO FIJO INTANGIBLE				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES				
(1) AMORTIZACIONES ACUMULADAS				
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE				
TOTAL ACTIVO FIJO				
376 OTROS ACTIVOS				
ACTIVO DIFERIDO				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN				
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y OTROS				0,00
BALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (devaluaciones año 2004)				
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS				0,00
(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA				0,00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO				
388 OTROS ACTIVOS				
	CLIENTES RELACIONADOS			
	CLIENTES NO RELACIONADOS			
	OTROS			
(1) PROVISIONES INCORPORABLES				
	SOCIEDADES RELACIONADAS			
	OTRAS			
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO				
OTROS ACTIVOS				
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO				
ACTIVOS CONTINGENTES				
TOTAL DEL ACTIVO				
400 PASIVO				
419 PASIVO CORRIENTE				0,00
LOCALES	DEL EXTERIOR			375.772,02
	LOCALES			334.695,00
DEL EXTERIOR	LOCALES			0,00
	DEL EXTERIOR			0,00
CON LA ADM. TRIBUTARIA	CON LA ADM. TRIBUTARIA			857,90
	CON LA ADM. TRIBUTARIA			5.911,66
CON EL IESS	CON EL IESS			6.867,39
	CON EMPLEADOS			53.457,44
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				4.172,93
TRANSFERENCIA CABA MATRIZ Y SUCURSALES (DEL EXTERIOR)				
PROVISIONES				0,00
CRÉDITO A MUTUO				59.199,27
TOTAL PASIVO CORRIENTE				

400 PASIVO A LARGO PLAZO				
	LOCALES			
	DEL EXTERIOR			
	LOCALES			10.212,37
	DEL EXTERIOR			0,00
	LOCALES			410.165,47
	DEL EXTERIOR			
TRANSFERENCIA DE CABA MATRIZ Y SUCURSALES				
	ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS			
	ADQUIRIDAS POR TERCEROS			
PROVISIONES PARA AJUBILACIÓN PATRONAL				
				0,00
PROVISIONES				
CRÉDITO A MUTUO				
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO				
420 PASIVO DIFERIDO				
	ANTICIPO CLIENTES			0,00
	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0,00
TOTAL PASIVO DIFERIDO				
480 OTROS PASIVOS				
	INGRESOS ANTICIPADOS			
TOTAL OTROS PASIVOS				
PASIVOS CONTINGENTES				
TOTAL DEL PASIVO 430-480-470-480				
500 PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO				
				30.000,00
(1) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				
				15.000,00
RESERVA LEGAL				
				14.381,50
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA				
				130.568,40
RESERVA DE CAPITAL				
				91.584,10
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS				
				48.448,29
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES				
				0,00
(2) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES				
				0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Impuestos y Participaciones)				
				17.735,00
(3) PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
				0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 400-500				
510 INGRESOS				
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12%				
				2.019.991,99
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO				
				0,00
EXPORTACIONES NETAS				
				0,00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
				17.961,45
OTRAS RENTAS				
				363,24
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES				
OTRAS RENTAS EXENTAS				
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
				0,00



NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES			0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			13.048,73
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS			32.611,26
DEPRECIACION ACCELERADA DE VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMION			
AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)			0,00
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			0,00
AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO			0,00
	LOCALES		18.635,16
	AL EXTERIOR		0,00
	LOCALES		
	AL EXTERIOR		
	LOCALES		
	EXTERIOR		
GASTOS PROVISIONES DEDUCIBLES			0,00
	LOCALES		75.457,53
	EXTERIOR		0,00
IVA QUE SE CARGA AL GASTO			0,00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS			
PERDIDAS EN CARTERA			
TOTAL COSTOS Y GASTOS			

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE: [REDACTED]  
 Campo 198 C.I. No. [REDACTED]

**CONTADOR**

NOMBRE: [REDACTED]  
 Campo 199 C.I. No. [REDACTED]

*[Handwritten Signature]*

ARQ. JORGE RIVADENEIRA VILLALBA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A

*[Handwritten Signature]*

CPA. OSWALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A

COLIMPO S.A.  
**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA \*\***  
 Año fiscal 2005  
 (En US Dólares)

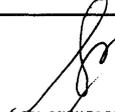
ANEXO 11

(Página 1 de 2)

CUADRO No. 23  
 CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES \*

Mes	Declaración de Iva				Sistema de Anexos de IVA			Inconsistencias Declaraciones IVA vs. Anexos			Retenciones		Inconsistencias	
	Base Imponible		Impuesto		Base Imponible		Impuesto	Compras tarifa dif 0% b >= a	Compras tarifa 0% a=g	IVA en Importaciones tarifa dif 0% a=b'	Retenciones de IVA	Retenciones en la fuente	d <= c	f <= a+e
	Compras tarifa dif 0% (a) Casilleros (801+803+806)	Impuesto causado IVA compras (c) Casilleros (861+863+866)	Compras tarifa 0% (e) Casillero 617	IVA en Importaciones tarifa dif 0% (a') Casilleros (867+869)	Compras tarifa dif 0% (b)	Compras tarifa 0% **** (g)	IVA en Importaciones tarifa dif 0% (b')				Suma de la Base Imponible de Retenciones IVA efectuadas (d) ***	Suma de la Base Imponible aplicada para retenciones en la fuente **** (f)		
Enero							OK	OK	OK				OK	OK
Febrero							OK	OK	OK				OK	OK
Marzo							OK	OK	OK				OK	OK
Abril							OK	OK	OK				OK	OK
Mayo							OK	OK	OK				OK	OK
Junio							OK	OK	OK				OK	OK
Julio							OK	OK	OK				OK	OK
Agosto							OK	OK	OK				OK	OK
Septiembre							OK	OK	OK				OK	OK
Octubre							OK	OK	OK				OK	OK
Noviembre							OK	OK	OK				OK	OK
Diciembre							OK	OK	OK				OK	OK

  
 ARQ. JORGE RIVADENEIRA VALLEJO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

  
 CPA. OSMALDO PACHECO GARCIA  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S.A.

CUADRO No. 04  
CRUCE ANEXOS VII, DECLARACIONES \*

Mes	EXPORTACIONES (11)+(12) (a)	TOTAL VENTAS (17) (b)	VENTAS TAMPA % (18) (c)	VENTAS TAMPA 12% (19)=(18)*(17) (d)	IVA VENTAS (20) (e)	IVA COMPRAS (21)+(22)+(23) (f)	IVA IMPORTACIONES (24) (g)	IVA NOTAS DE CRÉDITO (25) (h)	TOTAL IVA COMPRAS + IMPORTACIONES (i) = (f)+(g)-(h)	CRÉDITO TRIBUTARIO MENSUAL (j) = (i)-(h) (k)	FACTOR PROPORCIONAL EXP. (l) = (a) / (b)	F. PROPORC. VENTAS (m) = (l) / (f)	F. PROPORC. VENTAS IVA (n) = (l) / (d)	CRÉDITO MENSUAL COMPENSADO POR EL CONTINGENTE (o)	MÁXIMO CRÉDITO TRIB. MENSUAL NETO PARA DEVOLUCIÓN (p) = (j)-(o)	OBSERVACIÓN #1 (q-r), "TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN" #2 (p-u), "NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN"	Evidencia de Devolución de IVA			
																	No. de Trámite Presentado en el MES	Fecha de presentación de trámite	Valor solicitado	Valor Devuelto
Enero	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Febrero	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Marzo	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Abril	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Mayo	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Junio	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Julio	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Agosto	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Septiembre	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Octubre	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Noviembre	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
Diciembre	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN				
TOTAL	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00	0.00					

  
ANÍBAL JOSÉ TREVINO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S.A.

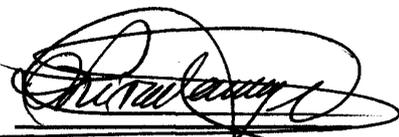
  
CPA. ALFREDO PACHECO BARRICA  
DEFENSOR F.A.C.E. 2008  
COLIMPO S.A.

## ANEXO 12

### DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **COLIMPO S. A.**

1. Como principales transacciones durante el año 2005, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas, rendimientos financieros y otras rentas.



Arq. Jorge Rivadeneira.  
Representante Legal  
Colimpo S. A.



CPA. Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425  
Colimpo S. A.

### ANEXO 13

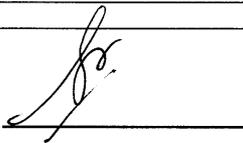
COLIMPO S. A.

#### SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR <sup>1</sup>			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas <sup>2</sup>	Seguimiento o comentarios
NO SE REALIZA EL CALCULO DEL 15% UTILIDAD EMPLEADOS Y 25% IMPUESTO A LA RENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS CALCULOS DEL 15% UTILIDAD EMPLEADOS Y DEL 25% IMPUESTO A LA RENTA	NO SE TOMA EN CONSIDERACION DICHA RECOMENDACION	NUEVAMENTE SE EFECTUA LA MISMA RECOMENDACIÓN



Arq. Jorge Rivadeneira.  
Representante Legal  
Colimpo S. A.



CPA. Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425  
Colimpo S. A.

<sup>1</sup> Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2004. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

<sup>2</sup> Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

## ANEXO 14

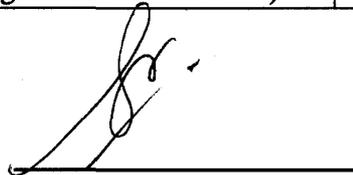
### COLIMPO S. A.

#### DETALLE DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y VECTOR FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTOS	APLICA SI / NO
1. Impuesto a la Renta (incluye las Retenciones en la Fuente, los Anticipo del Impuesto a la Renta y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
2. 1% Derivados Importadores <sup>1</sup>	NO
3. 2x1000 Derivados Distribuidores <sup>2</sup>	NO
4. 3x1000 Derivados Comerciales <sup>3</sup>	NO
5. Impuesto al Valor Agregado (incluye las Retenciones y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
6. Impuesto a los Consumos Especiales (incluye los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	NO
7. Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre.	NO
8. Impuesto a las Operaciones de Crédito <sup>4</sup>	NO
9. Impuesto al Patrimonio (año 1999) <sup>5</sup>	NO
10. 4% a los Vehículos (año 1999) <sup>6</sup>	NO
11. Impuesto a la Circulación de Capitales (vigente hasta el año 2000) <sup>7</sup>	NO



Arq. Jorge Rivadeneira.  
Representante Legal  
Colimpo S. A.



CPA. Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425  
Colimpo S. A.

<sup>1</sup> Este impuesto no tiene un administrador explícito. Sin embargo, según lo establece el artículo 2, numeral 2, de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, los impuestos cuya "administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad" son administrados por el Servicio de Rentas Internas.

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Debido al periodo de vigencia de este impuesto (anterior al año 2001), la revisión de la liquidación y determinación de este impuesto no es responsabilidad del auditor externo; sin embargo, en el caso de detectarse incumplimientos referentes a este impuesto, éstos deben ser revelados en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

**ANEXO 15**



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**COMPROBANTE ELECTRONICO DE PAGO**

<b>IDENTIFICACION DE PAGO</b>		<b>Declaración sin valor a pagar</b>	
Ruc		0990607699001	
CEP#(Número de Serie)		990109074078	
Código Impuesto		1021	
Impuesto		Renta Sociedades	

<b>RESUMEN DE DATOS</b>	
Razón Social	COLIMPO S.A.
Periodo Fiscal	2005
Fecha de Declaración	25/04/2006
Hora de Declaración	05:51:41 PM
Fecha de Vencimiento	26/04/2006
Fecha Máxima de Pago	25/04/2006

<b>VALORES A PAGAR</b>	
Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00

<b>FORMAS DE PAGO</b>	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990607699001  
 RAZON SOCIAL: COLIMPO S.A.  
 IMPUESTO: FORMULARIO 101 - Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/2005 (mm/yyyy)

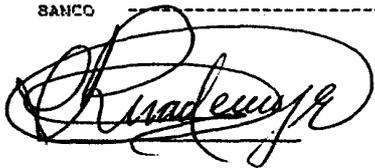
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
021	(S) USTITUTIVA/ (O) ORIGINAL -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2005
201	RUC -----	0990607699001
202	Razón Social -----	COLIMPO S.A.
203	EXPEDIENTE -----	25629
311	Caja bancos -----	16,556.44
313	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionado -----	439,322.34
321	Otras cuentas por cobrar -----	20,726.32
324	Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.) años anteriores -----	7,509.39
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta) -----	16,003.70
329	Inventario de prod. term. y mercad. en almacén -----	366,626.97
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	1,368,747.36
341	Terrenos -----	11,234.36
342	Edificios -----	232,656.14
345	Muebles y enseres -----	68,029.04
346	Maquinaria y equipo -----	41,146.68
351	Vehículos, equipo de transporte y equipo comérico móvil -----	104,409.47
353	Otros activos fijos tangibles -----	100.00
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo -----	267,314.61
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLES -----	240,261.08
369	TOTAL ACTIVO FIJO -----	240,261.08
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	1,609,008.64
413	Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior -----	375,772.02
415	Obligaciones con instituciones financieras locales -----	334,695.00
423	Obligaciones con la Administración Tributaria -----	857.80
423	Obligaciones IR por pagar del ejercicio -----	5,911.66
427	Obligaciones con el IESS -----	6,867.39
428	Obligaciones con empleados -----	33,437.44
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio -----	4,172.93
432	Crédito a mutuo -----	59,199.27
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE -----	840,933.51
445	Obligaciones con instituciones financieras locales -----	10,212.37
449	Préstamos de accionistas locales -----	410,165.47
469	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO -----	420,377.84
499	TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+439) -----	1,261,311.35
501	Capital suscrito o asignado -----	30,000.00
503	Aportes socios o accionistas para futura capitalización -----	15,000.00
507	Reservas legal -----	14,381.50
508	Reserva facultativa y estatutaria -----	130,568.40
509	Reserva de capital -----	91,564.10
512	Reserva por valuación, donaciones y otras -----	48,448.29
517	Utilidad del ejercicio (Después de participaciones e impuestos) -----	17,733.00
598	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	25,697.29
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598) -----	1,286,998.64
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% -----	2,015,997.99



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

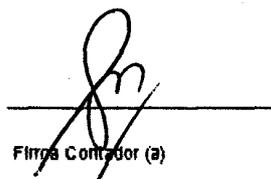
RUC: 0990507699001  
 RAZON SOCIAL: COLIMPO S.A.  
 IMPUESTO: FORMULARIO 101.- Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/01/2005 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
605	Rendimientos financieros -----	17,961.45
606	Otras rentas -----	363.24
699	TOTAL INGRESOS -----	2,038,216.68
711	Inventario inicial bienes no producidos por la sociedad -----	931,903.73
712	Compras netas locales de bienes no producidos por la sociedad -----	103,919.66
713	Importaciones de bienes no producidos por la sociedad -----	1,274,121.33
714	(-) Inventario final bienes no producidos por la sociedad -----	866,626.97
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones -----	170,440.14
725	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva) -----	17,200.32
727	Beneficios sociales e indemnizaciones -----	11,772.13
732	Mantenimiento y reparaciones -----	28,068.70
733	Arrendamiento bienes inmu. propiedad personas naturales -----	5,435.54
734	Arrendamiento bienes inmu. propiedad de sociedades -----	56,031.80
736	Promoción y publicidad -----	9,192.79
741	Seguros y reaseguros (primas y cesiones) -----	20,804.89
742	Suministros y materiales -----	11,219.30
745	Gastos de viaje -----	35,678.80
746	Agua, energía, luz y telecomunicaciones -----	39,582.24
748	Impuestos contribuciones y otros -----	13,046.73
749	Depreciación de activos fijos -----	32,611.26
754	Intereses y comisiones bancarias locales -----	18,635.16
761	Otros gastos locales -----	75,457.53
799	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789) -----	2,010,497.10
801	Utilidad del ejercicio -----	27,819.58
803	(-) 15% Participación trabajadores -----	4,172.93
814	Utilidad Gravable -----	23,646.65
817	Saldo utilidad gravable -----	23,646.65
818	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -----	5,911.66
820	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal -----	16,003.70
896	Saldo a favor contribuyente -----	10,092.04
198	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL -----	0902038132
199	RUC CONTADOR -----	0902357920001
930	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
931	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN



Firma Representante Legal

C.I. 0902038132



Firma Contador (a)

C.I. 0902357920001



**RECOMENDACIONES SOBRE  
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

## **RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Cuenca, 16 de Mayo del 2006

A los señores Accionistas y Directores:

**DE COLIMPO S. A.**

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **COLIMPO S. A.**, al 31 de diciembre del 2005, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **COLIMPO S. A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta)

seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **COLIMPO S. A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de algunas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que

requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

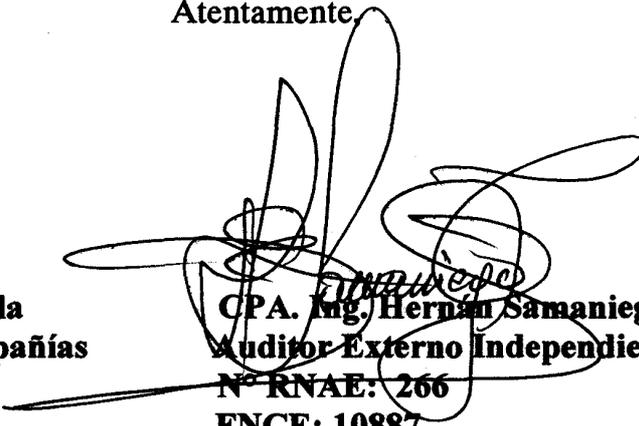
- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Crédito tributario por leyes especiales.
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Resumen de la información para la devolución del IVA.
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.

- 14 Detalle de los Tributos administrados por la Autoridad fiscal y vector fiscal del contribuyente.
- 15 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Arq. Jorge Rivadeneira y del CPA. Oswaldo Pacheco., Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,

Nº de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
03-C-DIC-0529



CPA. Mg. Hernán Samaniego  
Auditor Externo Independiente  
Nº RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 140059158001

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS  
TRIBUTARIOS**

**1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN  
LA FUENTE.**

**Antecedentes Legales:**

**Ley de Reforma Tributaria**

- En el artículo 49, efectúense las siguientes reformas:
  - a) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.
  - b) Al final del numeral 3, luego de la frase: “con una multa equivalente al 5% del monto de la retención.”, añádase: “y en caso de

reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario” (Art. 29).

### **Código Tributario**

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

### **Observación**

**COLIMPO S. A.**, ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva, además tienen validez hasta **ENERO del 2006**.

### **Recomendación**

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **COLIMPO S. A.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

### **Comentarios de la Administración:**

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con la emisión y entrega de los respectivos comprobantes de retención en la fuente.

2. **REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR COLIMPO S. A.**

**Observación**

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos son prenumerados y sellados, además estos fueron elaborados en una imprenta autorizada para el efecto, tienen validez hasta **ENERO del 2006**.

**Recomendación**

Es nuestra recomendación que **COLIMPO S. A.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos en el artículo 91 del RALRTI.

**Comentarios de la Administración:**

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos, de tal manera que se ha cumplido con lo dispuesto en el respectivo artículo, indicando que estos comprobantes han sido elaborados en una imprenta autorizada por el Servicio de Rentas Internas.

### **3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS**

#### **Antecedentes Legales:**

#### **Reglamento de Facturación**

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiriera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

#### **Observación**

Las Factura emitidas por **COLIMPO S. A.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento de facturación y tienen validez hasta el mes de **NOVIEMBRE del 2006.**

### **Recomendación**

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación y se debe tomar en consideración la fecha en que caducan, de tal manera que la Compañía tome las respectivas provisiones para mandar a elaborar las nuevas facturas con anticipación.

### **Comentarios de la Administración:**

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

## **4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

### **Observación**

**COLIMPO S. A.**, ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurrido en el pago de intereses y multas.

### **Recomendación**

Auditoría recomienda que el Departamento de Contabilidad de **COLIMPO S. A.**, siga presentando sus declaraciones en los plazos establecidos para evitar el pago de multas e intereses.

**Comentarios de la Administración:**

En lo posible las declaraciones del IVA, serán presentadas oportunamente con el propósito de no incurrir en el pago de multas e intereses innecesarios si se cumple con lo que establece la Ley.

**5. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION**

**Observación:**

La Compañía cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia.

El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

“Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente”.

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5%

del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario”.

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que **COLIMPO S. A.**, siga cumpliendo con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

**6. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS**

**Observación:**

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados no presentan diferencias durante el ejercicio económico del 2005.

**Recomendación:**

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones y en el caso de que existan diferencias se debe analizar las causas que llevaron a cometer esos errores.

**Comentarios de la Administración:**

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contable y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar.

**7. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION:**

**Observación;**

**COLIMPO S. A.**, ha cumplido con su obligación de entregar el comprobante de retención en la fuente de impuestos (CRF) dentro del término no mayor de cinco días de recibida la factura, tal como dispone el artículo 50 de la LRTI.

**Recomendación:**

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad siga cumpliendo con lo que establece en la LRTI.

**Comentarios de la Administración:**

En lo posible el departamento de contabilidad siempre estará pendiente de emitir los comprobantes en los plazos establecidos, con el propósito de cumplir con lo que la Ley de Régimen Tributario disponga.

**8. DIFERENCIA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN OCTUBRE DEL 2005.**

**Observación**

La declaración del IVA del mes de Octubre del 2005, presenta una diferencia a pagar de US \$ 47.52 dólares, ya que en dicho mes se toma un crédito tributario de US 2.953.31 dólares, siendo el correcto de US \$ 2.905.75 dólares.

**Recomendación**

Auditoria recomienda que el Departamento de Contabilidad de COLIMPO S. A., presente la declaración sustitutiva de dicho mes, incluyendo el pago de intereses que se generen.

**Comentarios de la Administración:**

En lo posible la declaración del IVA del mes de Octubre del 2005, será presentada de manera inmediata.

**9. DIFERENCIA EN CREDITO TRIBUTARIO.****Observación**

Se presenta diferencia en el Crédito Tributario entre el valor en libros y el de la declaración del mes de Diciembre del 2005.

**Recomendación**

Es nuestra recomendación que el Departamento de Contabilidad de COLIMPO S. A., revise lo relacionado a la compensación del IVA mensual, con el valor de libros con el propósito de buscar el error involuntariado que haya cometido y realizar los ajustes correspondientes.

**Comentarios de la Administración:**

Se procederá a realizar las respectivas revisiones con el único fin de encontrar los errores cometidos y efectuar los ajustes necesarios, para que el ejercicio económico siguiente no se los vuelva hacer.